



San José, 17 de setiembre de 2014.-

En San José, a las quince horas con treinta minutos del diecisiete de setiembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 015226. Expediente 08-007723-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE CARTAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 015227. Expediente 10-010633-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE PUNTARENAS. Se corrige el error material para que en la parte dispositiva de la sentencia 2010-014538 de las 10:23 horas del 31 de agosto de 2010, se lea correctamente que se condena a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur al pago de las costas, daños y perjuicios causados, y no como se indicó. Notifíquese a las partes esta resolución y la antes citada.-
3	Sentencia 2014 - 015228. Expediente 11-000329-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES NÚMERO 218 DEL 8 DE AGOSTO DE 1939, SEGÚN REFORMA INTRODUCIDA POR MEDIO DE LA LEY NÚMERO 8901, PUBLICADA EN LA GACETA 251 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2014 - 015229. Expediente 11-009485-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, DIRECTOR ÁREA RECTORA DE SANTA ANA DEL MINISTERIO DE SALUD, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. Se les reitera a la Directora del Área Rectora de Salud de Santa Ana del Ministerio de Salud, al Presidente del Concejo Municipal de Santa Ana y al Municipalidad de Santa Ana, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el número 2011-013541 de las diez horas y treinta



	<p>minutos del siete de octubre del dos mil once, bajo apercibimiento de ordenarse a sus superiores un procedimiento administrativo disciplinario a cada uno que incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal. Notifíquese a todas las partes y además a Carlos Arguedas Paniagua en su calidad de Gerente General de Fútbol Rápido Tico Sociedad Anónima (FURATI), a José Anís Ramírez González representante legal de Ramírez y Asociados Sociedad Anónima, propietaria de la propiedad donde se ubica el Complejo Fútbol Rápido Tico Sociedad Anónima, y en su calidad de representante legal de Fútbol Rápido Tico Sociedad Anónima, y a Juan Sebastián Capeo Benavides en su calidad de Presidente de la empresa Complejo Furati Sociedad Anónima, fax 22 80 80 41. La comunicación de estos últimos se puede hacer en Complejo Deportivo Furati ubicado 200 metros norte, 100 oeste y 150 metros norte de la entrada a Pozos, o sino 400 oeste y 250 norte de Musmaní de Santa Ana.</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 015230. Expediente 12-013237-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOPISTAS DEL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. Se le reitera a Carlos Segnini Villalobos, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Concesiones, o a quien ocupe dicho cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2013-001433 de las catorce horas treinta minutos del treinta de enero de dos mil trece, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese en forma personal al recurrido.</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 015231. Expediente 12-014708-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD SANTA ROSA DE POCOSOL, DIRECTOR DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN ARENAL HUETAR DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 015232. Expediente 12-016301-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO A.I. CLÍNICA LA REFORMA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 015233. Expediente 13-001596-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD REGIÓN SANTA CRUZ DEL MINISTERIO DE SALUD, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE GUANACASTE. Se ordena testimoniar piezas al Ministerio Público para que investigue el referido incumplimiento de lo resuelto en sentencia n.º 2013-003181, dictada a las 9:20</p>



	<p>de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Carlos Granados Silva en su calidad de Director del Área Rectora de Salud de Paraiso de Cartago y a Damaris Solano Castillo y Jorge Rodríguez Araya en calidad de Presidenta del Concejo la primera y Alcalde Municipal el segundo, ambos de la Municipalidad de Paraiso de Cartago, o a quienes ocupen los cargos EN FORMA PERSONAL. En cuanto al último alegato estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2013-008722 de las nueve horas cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil trece. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Salazar Alvarado ponen nota con respecto a lo dispuesto en los considerandos III y VII de la presente sentencia., y no como por error se consignó.</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 015237. Expediente 13-009712-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, EMPRESA CONSTRUCTORA ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ALAJUELA 2 DEL MINISTERIO DE SALUD, COORDINADOR DE ALCANTARILLADO PLOVIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, AUTO MERCADO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 015238. Expediente 13-012373-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO LIMÓN, CIUDAD PUERTO. Se corrige el error material consignado en la sentencia número 2014-001241 de las 09:05 horas del 31 de enero del 2014, para que en su parte dispositiva se lea correctamente así: Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio N°PLCP-0390-2013 de fecha 23 de mayo del 2013 emitido por la Directora Ejecutiva de la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón, Ciudad Puerto. Se condena a la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón, Ciudad Puerto al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
14	<p>Sentencia 2014 - 015239. Expediente 13-013995-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza por el fondo la acción. El magistrado Rueda salva el voto y ordena continuar el trámite.</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 015240. Expediente 14-003451-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA</p>



	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.
16	Sentencia 2014 - 015241. Expediente 14-004398-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se reitera a Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General a.i. del Hospital San Juan de Dios, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2014-005668 de las 14:30 horas del 30 de abril de 2014. Lo anterior bajo apercibimiento de que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado; y de poder ordenarse un procedimiento administrativo disciplinario en su contra por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal en la Sentencia indicada. Notifíquese a Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General a.i. del Hospital San Juan de Dios, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.
17	Sentencia 2014 - 015242. Expediente 14-004898-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN PIEDRAS NEGRAS, JEFE DE LA OFICINA DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNAL CAMILO ARANGO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA. No ha lugar a la gestión formulada.-
18	Sentencia 2014 - 015243. Expediente 14-005693-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se reitera a Heriberto Alvarez Cantón y a Ronald Solís Hernández, por su orden, Director a.i. y Director Médico de la Clínica, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, así como a Luis Diego Alfaro Fonseca, en su condición de Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, el cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia número 2014-007470 de las quince horas quince minutos del veintiocho de mayo de dos mil



	<p>catorce, bajo la advertencia de incurrir en el delito previsto por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en caso de no hacerlo. Comuníquese.</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 015244. Expediente 14-006443-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le ordena a Sonia Mora Escalante, en su condición de Ministra de Educación Pública, que en el plazo de cuarenta y ocho horas, contado a partir de la notificación de esta resolución, le abra a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos, un procedimiento administrativo disciplinario por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal en la Sentencia No. 2014-009131 de las 14:05 horas del 19 de junio de 2014. Se le advierte a Sonia Mora Escalante, como superior jerárquico de la funcionaria pública remisa, que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional le impone pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un proceso de amparo y no lo hiciere, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se ordena testificar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en la sentencia número 2014-009131 de las 14:05 horas del 19 de junio de 2014, por parte de Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.-</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 015245. Expediente 14-006879-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 015246. Expediente 14-008318-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le reitera a Sandra Rodríguez Hidalgo, en su condición de Jefa del Departamento de Gestión de Trámites y Servicios del Ministerio de Educación Pública, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia No. 10096-2014 de las 09:05 hrs. de 27 de junio de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese a Sonia Marta Mora, en su condición de Ministra de Educación Pública.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 015247. Expediente 14-008437-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBGERENTE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DE LA UNIDAD DE ORTOPEDIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE CONSULTA EXTERNA HOSPITAL TRAUMA DEL</p>



	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. No ha lugar a gestión formulada.
23	Sentencia 2014 - 015248. Expediente 14-008738-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 6 DEL MÉTODO DE TRABAJO PARA ABSOLVER O COBRAR BIENES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD CÓDIGO CAP-US-12. Se rechaza de plano la acción.
24	Sentencia 2014 - 015249. Expediente 14-009132-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DIRECTOR DE LA ESCUELA CIUDADELA DE PAVAS. Se le reitera a Luis Gerardo Barrantes Aguilar, en su condición de Director Ejecutivo a.i. del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública (FONABE), que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto N° 2014-012586 de las 09:05 horas del 01 de agosto de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera.
25	Sentencia 2014 - 015250. Expediente 14-009633-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. No ha lugar a la gestión formulada.
26	Sentencia 2014 - 015251. Expediente 14-009770-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. No ha lugar a la gestión formulada. Notifíquese la presente resolución a todas las partes.
27	Sentencia 2014 - 015252. Expediente 14-009894-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL, JEFE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL, DIRECTORA NACIONAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES. Se corrige el error material para que la parte dispositiva de la sentencia 2014-015222 de las 11:48 horas del 12 de setiembre de 2014, se lea correctamente que "Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Zarella Villanueva Monge y a Francisco Arroyo Meléndez, en su condición, respectivamente, de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior del Poder Judicial, y de Jefe de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, que en el plazo de tres días contados a partir de la notificación de esta sentencia, se entregue al recurrente la información solicitada, relacionada con un listado de los nombres, las cédulas de identidad, el cargo y la condición de interinato o propiedad de todos los funcionarios del Poder Judicial, previa discriminación de la información confidencial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo



	<p>50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se previene a las autoridades accionadas, adoptar las medidas preventivas necesarias para no incurrir en el futuro, en los actos u omisiones que dieron mérito a la estimación de este proceso de amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho, la Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda Leal pone nota. Notifíquese esta resolución en forma personal a Zarella Villanueva Monge y a Francisco Arroyo Meléndez, en su condición, respectivamente, de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior del Poder Judicial, y de Jefe de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos. Comuníquese esta resolución personalmente a Nathalie Artavia Chavarria, en su condición de Directora de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), o a quien en su lugar ocupe ese puesto.-".</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 015253. Expediente 14-010214-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra RESOLUCIÓN 14/96 DEL 30 DE AGOSTO DE 1996 Y LA RESOLUCIÓN 10/97 DEL 29 DE AGOSTO DE 1997, AMBAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA. Se rechaza de plano la acción.-</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 015254. Expediente 14-010317-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE HATILLO, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA HATILLO. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 015255. Expediente 14-010389-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE DESAMPARADOS. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.-</p>
31	<p>Sentencia 2014 - 015256. Expediente 14-010596-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SUBDIRECCIÓN INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS- SALUD, JEFE DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DE TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE SALUD CATEDRAL NOROESTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. No ha lugar a la solicitud de aclaración y adición presentada. Notifíquese.-</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 015257. Expediente 14-011209-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE, JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS. No ha lugar a la</p>

	gestión formulada.
33	Sentencia 2014 - 015258. Expediente 14-011457-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA EN ESCAZÚ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE ESCAZÚ. No ha lugar a la gestión formulada.
34	Sentencia 2014 - 015259. Expediente 14-012203-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, ADMINISTRADOR DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. No ha lugar a la gestión formulada.
35	Sentencia 2014 - 015260. Expediente 14-012241-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra IMPUGNA LA LEY 51 Y 76 DEL CÓDIGO PENAL. Se rechaza de plano la acción.-
36	Sentencia 2014 - 015261. Expediente 14-012658-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-MEJORAS, VISTA DEL VALLE, MATA DE PLÁTANO. Se rechaza de plano el recurso.-
37	Sentencia 2014 - 015262. Expediente 14-012906-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
38	Sentencia 2014 - 015263. Expediente 14-012997-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
39	Sentencia 2014 - 015264. Expediente 14-013019-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 14-011798-0007-CO se tramita ante esta Sala.
40	Sentencia 2014 - 015265. Expediente 14-013082-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGISTRO JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
41	Sentencia 2014 - 015266. Expediente 14-013149-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA ATENCIÓN A PATRONOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
42	Sentencia 2014 - 015267. Expediente 14-013203-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 38249, GACETA 52. Se deniega trámite a la acción.
43	Sentencia 2014 - 015268. Expediente 14-013273-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL



HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGELO CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General, y Gilbert Vásquez Esquivel, en su calidad de Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, de inmediato el amparado sea valorado por un cardiólogo electrofisiólogo y se programe el procedimiento intervencionista que ha sido prescrito por su médico tratante, bajo criterio, supervisión y responsabilidad de éste. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General, y Gilbert Vásquez Esquivel, en su calidad de Jefe del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos EN FORMA PERSONAL.

44

Sentencia 2014 - 015269. Expediente 14-013296-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGISTRO JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.

45

Sentencia 2014 - 015270. Expediente 14-013325-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN CORPORATIVA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

46

Sentencia 2014 - 015271. Expediente 14-013328-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN ALAJUELA, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.



47	Sentencia 2014 - 015272. Expediente 14-013387-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente No. 12-014251-0007-CO.
48	Sentencia 2014 - 015273. Expediente 14-013408-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza por el fondo el recurso.-
49	Sentencia 2014 - 015274. Expediente 14-013449-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL MAX PERALTA, DIRECTOR DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
50	Sentencia 2014 - 015275. Expediente 14-013513-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE OROTINA. Se rechaza de plano el recurso.-
51	Sentencia 2014 - 015276. Expediente 14-013564-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se rechaza de plano el recurso.-
52	Sentencia 2014 - 015277. Expediente 14-013575-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
53	Sentencia 2014 - 015278. Expediente 14-013592-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
54	Sentencia 2014 - 015279. Expediente 14-013606-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-
55	Sentencia 2014 - 015280. Expediente 14-013630-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VIRILLA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL VIRILLA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Madellín Garita Oviedo, en su condición de Directora del Centro Institucional Gerardo Rodríguez o a quien ocupe dicho cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en



	<p>los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo, advierte a la recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Madellín Garita Oviedo, en su condición de Directora del Centro Institucional Gerardo Rodríguez, o a quien ocupe dicho cargo.</p>
56	<p>Sentencia 2014 - 015281. Expediente 14-013634-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
57	<p>Sentencia 2014 - 015282. Expediente 14-013639-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
58	<p>Sentencia 2014 - 015283. Expediente 14-013654-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, Hugo Dobles Noguera, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, EDUARDO LÓPEZ CÁRDENAS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, William Vargas Alpizar y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General, Jefe del Servicio de Cirugía General y Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía de manga gástrica que la accionante requiere, ya sea en el referido Hospital o en cualquier otro centro médico del Sistema del Seguro Social que esté en capacidad de practicarlo. Todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Asimismo, que se realice la cirugía de ortopedia en un plazo razonable. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de</p>



	<p>un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas, William Vargas Alpizar y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General, Jefe del Servicio de Cirugía General y Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia, todos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.</p>
59	<p>Sentencia 2014 - 015284. Expediente 14-013665-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se declara sin lugar el recurso.</p>
60	<p>Sentencia 2014 - 015285. Expediente 14-013668-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO PARA EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
61	<p>Sentencia 2014 - 015286. Expediente 14-013672-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
62	<p>Sentencia 2014 - 015287. Expediente 14-013688-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN CON RECARGO DEL ÁREA DE EXTRANJERÍA, ENCARGADA DEL SUBPROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
63	<p>Sentencia 2014 - 015288. Expediente 14-013692-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERON GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía artroscópica que el recurrente requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá</p>



	<p>prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.</p>
64	<p>Sentencia 2014 - 015289. Expediente 14-013699-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
65	<p>Sentencia 2014 - 015290. Expediente 14-013712-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERON GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que en el plazo máximo de QUINCE DÍAS a partir de la notificación de esta resolución, se le brindé a la amparada la cita para ser valorada en el Servicio de Ortopedia del Hospital accionado. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente, no contraíndicare tal intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se</p>



	<p>liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia.</p>
66	<p>Sentencia 2014 - 015291. Expediente 14-013713-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA ESCUELA LÍDER GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
67	<p>Sentencia 2014 - 015292. Expediente 14-013728-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA. Se suspende la tramitación de este recurso y se otorga a la recurrente el término de 15 días contemplado en el artículo 48 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra la Ley No. 7858, la resolución N° MTSS-012-2014 de las 11:07 horas del 4 de agosto de 2014 y la Directriz No. MTSS-012-2014 publicada en La Gaceta No. 152 del 8 de agosto pasado, bajo apercibimiento que si no lo hiciere, se ordenara el archivo del expediente.</p>
68	<p>Sentencia 2014 - 015293. Expediente 14-013734-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas en su condición de Director General, y William Vargas Alpizar, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la comunicación de la presente sentencia, se practique la intervención quirúrgica que necesita la amparada. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente, no contraindicare tal intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo</p>



	contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal a Eduardo López Cárdenas en su condición de Director General, y a William Vargas Alpizar, en su condición de Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos. COMUNÍQUESE.-
69	Sentencia 2014 - 015294. Expediente 14-013736-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DE LA UNIDAD DE CIRUGÍA CÓLON Y RECTO DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso.
70	Sentencia 2014 - 015295. Expediente 14-013739-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2014 - 015296. Expediente 14-013743-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE A.I. SERVICIO OFTALMOLOGÍA ASESORÍA LEGAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
72	Sentencia 2014 - 015297. Expediente 14-013744-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL MEXICO. Se rechaza de plano el recurso.-
73	Sentencia 2014 - 015298. Expediente 14-013752-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARÍA GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFATURA DEL ARCHIVO CRIMINAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante esta Sala, bajo el expediente 13-000622-0007-CO.
74	Sentencia 2014 - 015299. Expediente 14-013763-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE GUATUSO. Se rechaza de plano el recurso.-
75	Sentencia 2014 - 015300. Expediente 14-013779-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA SERVICIO ORTOPEDIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Daniel Quesada Rodríguez o a quien en su lugar ocupe el cargo de Director General y a Cecilia Bolaños Loria en su condición de Jefa del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital San Juan de Dios que giren las órdenes necesarias para que en el plazo de un mes, se le realice a la recurrente, el procedimiento quirúrgico recomendado por su médico tratante bajo la responsabilidad de ese profesional. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción



	<p>Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, en forma personal, a Daniel Quesada Rodríguez o a quien en su lugar ocupe el cargo de Director General y a Cecilia Bolaños Loria en su condición de Jefa del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital San Juan de Dios. Además, se ordena notificar esta resolución a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para lo de su cargo.</p>
76	<p>Sentencia 2014 - 015301. Expediente 14-013783-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
77	<p>Sentencia 2014 - 015302. Expediente 14-013801-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 015303. Expediente 14-013802-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón y Sofia Bogantes Ledezma, por su orden Director General y Jefa del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, ya sea en el referido Hospital o en cualquier otro centro médico del Sistema del Seguro Social que esté en capacidad de practicarlo. Lo anterior se deberá efectuar bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los</p>



	<p>hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Douglas Montero Chacón y Sofía Bogantes Ledezma, por su orden Director General y Jefa del Servicio de Cardiología, ambos del Hospital México, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 015304. Expediente 14-013821-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe su cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se practique al amparado la cirugía que le fuera prescrita a raíz de la hernia inguinal que padece. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 015305. Expediente 14-013823-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 015306. Expediente 14-013832-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 015307. Expediente 14-013837-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Eduardo López Cárdenas y a Laura Sánchez Aguilar, en su condición, respectivamente, de Director General y Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, que brinden al amparado, un plazo de tiempo prudencial para que remita su caso al Departamento de Validación de Derechos del Hospital recurrido, a fin que allí se determine</p>



	<p>si corresponde exonerarlo del pago de las prótesis dentales de su interés. advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Eduardo López Cárdenas y a Laura Sánchez Aguilar, en su condición, respectivamente, de Director General y Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos. Comuníquese.-</p>
83	<p>Sentencia 2014 - 015308. Expediente 14-013842-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE REGIONAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE ALAJUELA, JEFE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE ALAJUELA, FISCAL DE LA FISCALÍA DE ALAJUELA, FISCAL COORDINADORA DE LA FISCALÍA ADJUNTA DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
84	<p>Sentencia 2014 - 015309. Expediente 14-013849-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE BARRIO MÉXICO, DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA DR. SOLÓN NÚÑEZ FRUTOS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
85	<p>Sentencia 2014 - 015310. Expediente 14-013854-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Archívese el expediente.</p>
86	<p>Sentencia 2014 - 015311. Expediente 14-013870-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas en su calidad de Director General y Hugo Dobles Noguera en su condición de Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se practique a la recurrente la cirugía que requiere, conforme el criterio de su médico tratante. Se le previene a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de</p>



	<p>tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere un orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hicieré cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Eduardo López Cárdenas en su calidad de Director General y Hugo Dobles Noguera en su condición de Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos. EN FORMA PERSONAL.-</p>
87	<p>Sentencia 2014 - 015312. Expediente 14-013871-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-</p>
88	<p>Sentencia 2014 - 015313. Expediente 14-013886-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
89	<p>Sentencia 2014 - 015314. Expediente 14-013897-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, GERENTE MÉDICO HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
90	<p>Sentencia 2014 - 015315. Expediente 14-013902-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
91	<p>Sentencia 2014 - 015316. Expediente 14-013912-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
92	<p>Sentencia 2014 - 015317. Expediente 14-013921-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.</p>
93	<p>Sentencia 2014 - 015318. Expediente 14-013932-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso, conforme las razones que constan en el primer y segundo considerando de esta sentencia. Se ordena desglosar el memorial de interposición y demás documentos presentados el 2 de septiembre de 2014 para que se agreguen al expediente número 14-012620-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso.</p>



94	Sentencia 2014 - 015319. Expediente 14-013956-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
95	Sentencia 2014 - 015320. Expediente 14-013958-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, SUCURSAL SANTO DOMINGO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-
96	Sentencia 2014 - 015321. Expediente 14-013960-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez en su condición de Director General, y a Jorge Arauz Chavarría, en su condición de Jefe del Servicio de Cardiología; ambos funcionarios del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la comunicación de la presente sentencia, se practique la intervención quirúrgica que necesita la amparada. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante, y siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente, no contraindicare tal intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Daniel Quesada Rodríguez en su condición de Director General, y a Jorge Arauz Chavarría, en su condición de Jefe del Servicio de Cardiología; ambos funcionarios del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen esos cargos. COMUNÍQUESE.-
97	Sentencia 2014 - 015322. Expediente 14-013985-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA, CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA (CONESUP). Se rechaza de plano el recurso.



98	Sentencia 2014 - 015323. Expediente 14-014011-0007-CO. A las quince horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y HACIENDA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Se rechaza de plano el recurso.-
99	Sentencia 2014 - 015324. Expediente 14-014048-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO. Se rechaza por el fondo el recurso.-
100	Sentencia 2014 - 015325. Expediente 14-014080-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA ANA. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2014 - 015326. Expediente 14-014086-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez en su calidad de Director General, a Julia Vargas Carranza en su condición de Jefe de Servicio y a Marlen Vega Vega, como Médico Asistente Especialista, ambas del Servicio de Cirugía General y Unidad Laparoscópica del Hospital San Juan de Dios de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de tres meses, se programe y se realice la cirugía de hernia inguinal que la recurrente, necesita para resolver de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumplieré o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Daniel Quesada Rodríguez en su calidad de Director General, a Julia Vargas Carranza en su condición de Jefe de Servicio y a Marlen Vega Vega, como Médico Asistente Especialista, ambas del Servicio de Cirugía General y Unidad Laparoscópica del Hospital San Juan de Dios de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en



	forma personal. Comuníquese.-
102	Sentencia 2014 - 015327. Expediente 14-014090-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DECANO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, SEDE ATENAS. Se rechaza de plano el recurso.
103	Sentencia 2014 - 015328. Expediente 14-014091-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DR. MAX PERALTA DE CARTAGO, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde y Alexander Sánchez Cabo, por su orden Directora General y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Max Peralta Jiménez, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el accionante requiere, ya sea en el referido Hospital o en cualquier otro centro médico del Sistema del Seguro Social que esté en capacidad de practicarlo. Todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Krisia Díaz Valverde y Alexander Sánchez Cabo, por su orden Directora General y Jefe del Servicio de Cirugía, ambos del Hospital Max Peralta Jiménez, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-
104	Sentencia 2014 - 015329. Expediente 14-014116-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ, JEFE DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. Sin embargo, tomen nota



	los recurridos de lo establecido en el último considerando.
105	Sentencia 2014 - 015330. Expediente 14-014130-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO. Se rechaza por el fondo el recurso.
106	Sentencia 2014 - 015331. Expediente 14-014141-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra CRITERIO JURISPRUDENCIAL REITERADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. Se rechaza de plano la acción.-
107	Sentencia 2014 - 015332. Expediente 14-014146-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR A.I. CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
108	Sentencia 2014 - 015333. Expediente 14-014148-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SANTA ANA. Se rechaza de plano el recurso.
109	Sentencia 2014 - 015334. Expediente 14-014151-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad recurrida de lo indicado en el último considerando.
110	Sentencia 2014 - 015335. Expediente 14-014155-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO. Se rechaza de plano el recurso.
111	Sentencia 2014 - 015336. Expediente 14-014164-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BCR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2014 - 015337. Expediente 14-014191-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2014 - 015338. Expediente 14-014196-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo señala en el último considerando de esta resolución.
114	Sentencia 2014 - 015339. Expediente 14-014198-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2014 - 015340. Expediente 14-014203-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES



	ALIMENTARIAS DE GRECIA, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE GRECIA, JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO DE FAMILIA DE GRECIA, JUEZ A.I. DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE GRECIA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
116	Sentencia 2014 - 015341. Expediente 14-014207-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO, MUNICIPALIDAD DE ALVARADO, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
117	Sentencia 2014 - 015342. Expediente 14-014221-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
118	Sentencia 2014 - 015343. Expediente 14-014235-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DELEGACION DE LA FUERZA PÚBLICA DE SANTA CRUZ. Se declara sin lugar el recurso.-
119	Sentencia 2014 - 015344. Expediente 14-014279-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA ADJUNTA DE PÉREZ ZELEDÓN, FISCAL AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2014-07371 de las 15:15 horas del 27 de mayo de 2014.
120	Sentencia 2014 - 015345. Expediente 14-014287-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, DIRECTOR REGIONAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
121	Sentencia 2014 - 015346. Expediente 14-014292-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD DE GOLFITO. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2014 - 015347. Expediente 14-014298-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, DELEGACION DE POCOCÍ, ASOCIACIÓN DE EXPO POCOCÍ. Se rechaza de plano el recurso.
123	Sentencia 2014 - 015348. Expediente 14-014301-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ASERRÍ, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ASERRÍ. Se declara sin lugar el recurso.
124	Sentencia 2014 - 015349. Expediente 14-014304-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD, ÁREA DE SALUD DE ABANGARES. Se rechaza de plano el recurso.
125	Sentencia 2014 - 015350. Expediente 14-014316-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

	TRÁNSITO. Se rechaza de plano el recurso.
126	Sentencia 2014 - 015351. Expediente 14-014317-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
127	Sentencia 2014 - 015352. Expediente 14-014322-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE TURRIALBA. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2014 - 015353. Expediente 14-014341-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
129	Sentencia 2014 - 015354. Expediente 14-014344-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
130	Sentencia 2014 - 015355. Expediente 14-014346-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
131	Sentencia 2014 - 015356. Expediente 14-014358-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza por el fondo el recurso.
132	Sentencia 2014 - 015357. Expediente 14-014360-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE PAVAS, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE PAVAS. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-
133	Sentencia 2014 - 015358. Expediente 14-014366-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra LA NACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, JUZGADO CIVIL DE CARTAGO, GUARDIA RURAL DE LIMON. Se rechaza de plano el recurso.
134	Sentencia 2014 - 015359. Expediente 14-014370-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, COMANDANCIA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
135	Sentencia 2014 - 015360. Expediente 14-014371-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, JEFE DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALIDAD ESCAZÚ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se rechaza de plano el recurso.
136	Sentencia 2014 - 015361. Expediente 14-014376-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-



137	Sentencia 2014 - 015362. Expediente 14-014378-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014-13498 de las 9:05 horas del 14 de agosto de 2014.
138	Sentencia 2014 - 015363. Expediente 14-014379-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-013499 de las nueve horas cinco minutos del catorce de agosto de dos mil catorce.
139	Sentencia 2014 - 015364. Expediente 14-014382-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE COSTA RICA, GERENTE DE INGENIERIA DEL BANCO DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
140	Sentencia 2014 - 015365. Expediente 14-014385-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
141	Sentencia 2014 - 015366. Expediente 14-014387-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530. Se rechaza por el fondo la acción.-
142	Sentencia 2014 - 015367. Expediente 14-014391-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
143	Sentencia 2014 - 015368. Expediente 14-014394-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2014 - 015369. Expediente 14-014401-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MÉDICO NEURÓLOGO, SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICA CATÓLICA, HOSPITAL CLÍNICA CATÓLICA. Se rechaza de plano el recurso.
145	Sentencia 2014 - 015370. Expediente 14-014403-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
146	Sentencia 2014 - 015371. Expediente 14-014404-0007-CO. A las quince horas con



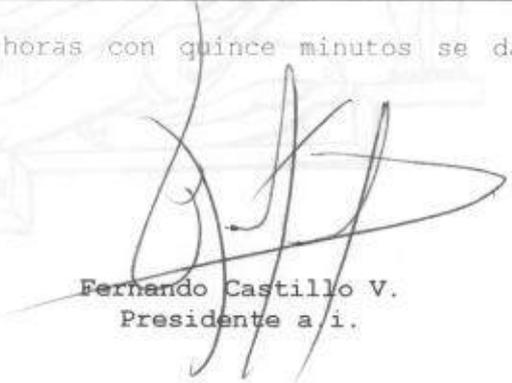
	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.
147	Sentencia 2014 - 015372. Expediente 14-014405-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
148	Sentencia 2014 - 015373. Expediente 14-014408-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OFICINA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE CIUDAD NEILY. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
149	Sentencia 2014 - 015374. Expediente 14-014409-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL NSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza por el fondo el recurso.-
150	Sentencia 2014 - 015375. Expediente 14-014410-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
151	Sentencia 2014 - 015376. Expediente 14-014424-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso
152	Sentencia 2014 - 015377. Expediente 14-014429-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014014873 de las 15:05 horas del 9 de setiembre de 2014.
153	Sentencia 2014 - 015378. Expediente 14-014433-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUCIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
154	Sentencia 2014 - 015379. Expediente 14-014437-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE BUSES AUTOTRANSPORTES LOS GUIDOS. Se rechaza de plano el recurso.
155	Sentencia 2014 - 015380. Expediente 14-014442-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Archívese este recurso de amparo. Se ordena desglosar el memorial de interposición del recurso y la prueba aportada y asociarse al expediente número 14-009600-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda.
156	Sentencia 2014 - 015381. Expediente 14-014446-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JURICOBROS DE COSTA RICA SOCIEDAD

	ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
157	Sentencia 2014 - 015382. Expediente 14-014447-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
158	Sentencia 2014 - 015383. Expediente 14-014458-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO INTEGRADO DE SALUD DE CORONADO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
159	Sentencia 2014 - 015384. Expediente 14-014461-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA ACADÉMICA Y DE INCORPORACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
160	Sentencia 2014 - 015385. Expediente 14-014463-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECTORA TÉCNICA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.-
161	Sentencia 2014 - 015386. Expediente 14-014471-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE ODONTOLOGÍA HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Archívese el expediente.
162	Sentencia 2014 - 015387. Expediente 14-014476-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
163	Sentencia 2014 - 015388. Expediente 14-014495-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se desglosa el memorial de interposición y demás documentos contenidos en el expediente electrónico de este recurso, para que se agreguen al expediente número 14-014393-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso de amparo.
164	Sentencia 2014 - 015389. Expediente 14-014499-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD, ÁREA RECTORA DE SALUD DE MONTES DE OCA. Se rechaza de plano el recurso.
165	Sentencia 2014 - 015390. Expediente 14-014507-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA SYKES LATIN AMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
166	Sentencia 2014 - 015391. Expediente 14-014514-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO

	CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Hernández López y Abdelnour Granados salvan el voto y ordenan dar curso al amparo, en cuanto a la alegada mora judicial. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.
167	Sentencia 2014 - 015392. Expediente 14-014520-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
168	Sentencia 2014 - 015393. Expediente 14-014524-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-006750 de las nueve horas treinta minutos del dieciséis de mayo de dos mil catorce.
169	Sentencia 2014 - 015394. Expediente 14-014525-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
170	Sentencia 2014 - 015395. Expediente 14-014536-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
171	Sentencia 2014 - 015396. Expediente 14-014545-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
172	Sentencia 2014 - 015397. Expediente 14-014552-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL ÁMBITO E DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-
173	Sentencia 2014 - 015398. Expediente 14-014562-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Castillo V.
Presidente a.i.